Contrato N° 03/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma CONSTRUCCIONES MERCOSUR con RUC Nº 3.658.782-6 domiciliada en Calle Maldonado esq/ Ñeembucu, Caaguazú – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Edgar Isidoro Mendoza Vera, con C.I Nº 3.658.782, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA – FONACIDE 2020" ID Nº 380.637,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las **PARTES CONTRATANTES**, en relación al procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 06/2020 **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA – FONACIDE 2020"**, conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación I.M Nº 9451/2020 de fecha 28 de setiembre de 2020 del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Mendoza Construcciones en General Cel.:(0984) 144 511 Email: edgarmendoza19821@hotmail.com de Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.637.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2020	*1*	*2*	*0*	*0*	*520*	*30*	*03*	*03*	*99.000.000*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa N° 06/2020, **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA – FONACIDE 2020"**, convocado por la Municipalidad de Piribebuy s/ Resolución I.M Nº 9136/2020 de fecha 30 de julio de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. 9451/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta la recepción definitiva de la obra.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

CONSTRUCCIONES MERCOSUR: CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA ID. 380637					
Nº	**RUBRO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
	Preparación de la obra				
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	63,70	4.150	264.355
2	b- Replanteo	M2	63,70	6.640	422.968
3	c- Vallado de obra	GL.	1,00	1.201.123	1.201.123
4	Cartel de obras 1,50 x 1,20 (Municipalidad de Piribebuy)	UN.	1,00	1.919.375	1.919.375
5	Excavación y carga de cimiento	M3	14,00	344.450	4.822.300
	Estructura de HºAº				
6	a- Vigas cumbrera y dados de HºAº	UN.	1,00	3.486.000	3.486.000
7	b- Encadenado de HºAº	M3	2,17	1.296.875	2.814.219
8	c- Losa de Hº Aº acceso	UN.	1,00	290.500	290.500
9	d- Viga de Hº Aº en galería	GL.	1,00	2.656.000	2.656.000
	Muros de Nivelación				
10	a- De 0,45 cm	M2	3,60	175.337	631.213
11	b- De 0,30 cm	M2	7,50	116.955	877.163
12	c- De 0,60 cm	M2	0,60	233.894	140.336
13	Relleno y apisonado de interiores	M2	28,30	92.794	2.626.070
	Aislación asfáltica				

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0984) 144 511
mail: edgarmendoza19821@hotmail.com
Mcal. Mariscal Estigarribia-Cnel. Oviedo-Paraguay

14	a- De paredes	M2	6,40	65.706	420.518
	Muros de elevación				
15	a- De 0,15 para revocar	M2	3,40	62.333	211.932
16	b- De 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50	145.250	5.011.125
17	c- De 0,30 para revocar	M2	13,50	121.097	1.634.810
18	d- De0,15 vistos a una cara de ladrillos semiprensado	M2	31,82	64.864	2.063.972
19	e- Envarillado bajo aberturas 2o8 por hilada (2 hiladas)	ML.	16,00	12.319	197.104
	Pilares				
20	a- De 0,45 x 0,45 vistos para corredor	ML.	6,60	236.550	1.561.230
	Techo				
21	a- Tejas con tejuelones prensados c/ tirantes de HºAº de 5 x 15 cm y listón de boca	M2	90,50	195.820	17.721.710
	Revoques				
22	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	61,00	16.517	1.007.537
23	b- De viga cumbrera y galería de HºAº	M2	16,00	25.613	409.808
24	c- Moldura lineal en balancines	ML.	38,80	31.125	1.207.650
25	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	58,00	32.234	1.869.572
26	Piso baldosa calcárea	M2	58,00	61.527	3.568.566
27	Zócalo calcáreo	ML.	34,00	20.224	687.616
28	a- Puerta metálica con marco y herrajes de 1,20x 2,10 con marco y herrajes	UN.	1,00	1.167.685	1.167.685
29	b- Ventanas tipo balancines	M2	10,32	255.150	2.633.148
	Alfeizar de ventanas				
30	a- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ML.	25,60	29.050	743.680
	Pinturas				
31	a- De paredes revocadas al látex	M2	61,00	18.675	1.139.175
32	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90	18.675	222.233
33	c- De viga cumbrera y galería al látex	M2	16,00	18.675	298.800
34	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	10,32	20.916	215.853
35	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	109,00	16.600	1.809.400
36	f- De tejuelones con barniz	M2	80,00	20.916	1.673.280
37	g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,50	20.916	115.038
38	h- De tirantes 2" x 6" y listón de boca 2" x 3" de HºAº al látex	M2	53,40	20.412	1.090.001
39	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	23,00	14.525	334.075
40	Vidrios dobles	M2	10,32	102.712	1.059.988
	Desagüe Pluvial				
41	a- Canaleta y caño de bajada Nº26- desarrollo 33 cm	ML.	23,00	70.716	1.626.468
42	Instalación eléctrica	GL.	1,00	2.551.500	2.551.500

CONSTRUCCIONES [illegible]
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0984) 144 511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.co-
Ville Maldonado-Cnel. Oviedo-Parag-

43	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 con cableado	UN.	2,00	87.316	174.632
44	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 con cableado	UN.	4,00	228.416	913.664
45	Tomas comunes	UN.	3,00	100.845	302.535
46	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1,00	58.100	58.100
47	Ventilador de techo	UN.	2,00	448.200	896.400
	Mobiliarios				
48	a- Pizarrones	UN.	1,00	896.018	896.018
49	Rampa peatonal	UN.	1,00	319.550	319.550
50	Extintor de 6 kg	UN.	1,00	195.050	195.050
51	Limpieza final	M2	60,00	3.993	239.580
	TOTAL GENERAL				**80.400.625**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ochenta millones cuatrocientos mil seiscientos veinticinco.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de Ejecución de obras será de **90 (noventa) días** a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra será ejecutada en la Escuela Básica Nº 423 Justa Pastora Ojeda y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones. ------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El anticipo será del 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del 10%(diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones

CONSTRUCCIONES MERCOSUR de Edgar Mendoza Construcciones en General Cel.:(0984) 144 511 mail: edgarmendoza19821@hotmail.com Ñ° Makhmado-Cnel. Oviedo-Paraguay

establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La **Garantía de Cumplimiento de Contrato** se presenta a más tardar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato.----------

El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de ***120 (ciento veinte) días***.----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).----------

Seguro contra accidentes de trabajo por el siguiente monto Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).----------

Seguro contra los riesgos de la zona de obra por el siguiente monto Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13.MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Construcción de aula en la Escuela Nº 423 Justa Pastora Ojeda – FONACIDE 2020.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

CONSTRUCCIONES INTEGRALES de Edgar Mendoza Construcciones en General Cel.:(0984) 144 511 Email: edgarmendoza19821@hotmail.com Mariscal Mariscado-Cnel. Oviedo-Paraguay

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 21 días del mes de octubre de 2020.

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Sr. Edgar Isidoro Mendoza Vera
C.I Nº 3.658.782
CONSTRUCCIONES MERCOSUR

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0984) 144 511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay